

GRAN LOTERIA DE NAVIDAD

á Beneficio del Asilo de Alienadas Autorizada por el H. Concejo Municipal

á petición de la señora Bethsabé Montes de Montes

INICIADORA DE LA OBRA

desde esta fecha se han puesto en circulación los boletos de la Lotería que debe efectuarse el 26 de enero próximo

PREMIOS

Consta de 133 premios, consistentes en las siguientes cantidades:

Un premio de	£. 100
Dos id	" " 50
Diez "	" " 10
Veinte "	" " 5
Cien "	" " 1

LUGARES DE VENTA

Los boletos se expenden en el Gran Hotel Aramayo, Hotel Americano, Club Social, Chabaneix, De Notta y Brachett.

PRECIO DE VENTA

Cada boleto importa UN BOLIVIANO, dividible en dos partes.

Instituto Americano

De La Paz
Colegio Inglés para hombres
J. C. F. Harrington.
B. D., B. Ph., M. A., L. L. B.
Presidente

Colegio Primario, Colegio Secundario, Escuela Comercial, Escuela de Dactilografía [Máquina de Escribir] y Taquigrafía.

Música, Dibujo y Pintura.
Igual en todo respecto, á los Colegios Ingleses existentes en Perú, Chile y la Argentina y con la ventaja de haber obtenido autorización del Supremo Gobierno, mediante resolución de tres del mes de octubre último, en cuya virtud tendrán valor legal ante las Universidades de la República, los diplomas y certificados que se otorgan á los alumnos.
Se reciben internos, medio internos y pupilos externos á precios moderados.

La matrícula se abre el 1.º de enero en la casa Alexander calle Campero.

Para más amplios informes dirigirse al Presidente.
Casilla 405-La Paz.
I. M. O. 21

Alfredo Ascarrunz

Julio Zamora

Abogados

Socabaya 51.

COMERCIAL

Teniendo que ausentarse por breves días el que suscribe, avisamos al comercio que el señor Ricardo Carpio Tirado, empleado de esta oficina queda facultado para aceptar seguros, p. p. de la Compañía de Seguros "La Urbana"

J. F. Camino.
Administrador

Prevención

El doctor Francisco Fajardo y su hijo Francisco Humberto Fajardo, no pueden vender, hipotecar ó transferir por ningún título la casa No. 20 de la calle Socabaya, así como una Chacarilla en Challapampa; por estar ambas propiedades á responder de un juicio que actualmente se tramita.

Hago esta prevención para que los adquirentes no se vean envueltos en pleitos.
La Paz, Diciembre 16 de 1906.
ELOISA G. DE CASTILLO.
8 v. 1905.

Viveres

Los siguientes se encuentran en venta en la casa N.º 80, calle Ayacucho: Chuño, cebada en grano, tunta, maíz, habas crudas y tostadas, quinua, caya, etc. Precios equitativos.
15 v. 1903

La "Poslatina Valerosa"

Es el alimento de los niños adoptado por todas las madres, sobre todo en el momento en que se destetan y durante el periodo de crecimiento.

Aviso comercial

La casa comercial Chabaneix y C.ª, pone en conocimiento de toda su clientela, que en la fecha ha conferido poder general para sus cobranzas á todos sus deudores, sea por la vía judicial ó extrajudicialmente al señor doctor Quintín Landolf.

Con ese otorgamiento queda revocado el igual que ha conferido al señor Ricardo S. Carbajal; debiendo en este caso entenderse los pagos con el primero y no con este, siendo nulo todo abono que se le hiciera después de la presente publicación.
10 v. 1904

L. de Borja

Compra café, quesos, chalonas, sebo, tabaco colchus de vicuña y toda clase de productos del país.
Plaza San Sebastián, Oficina de la Carretera S. Hutchison.
Diciembre 5 de 1906.

AVISO AL COMERCIO
Por motivo de tener que ausentarme de esta ciudad, he conferido poder general al señor Alejandro Urquidí, para que me represente en mis negocios en esta plaza.

La Paz, diciembre 27 de 1906.
CARLOS H. FLORES.
1 año D. 28

Ají

De Tambo, primera calidad, vende Miguel Casanovas
Calle Chinos 88 y 90.
1 m. D. 18

Casa en alquiler

Próximo á fenecer el contrato de arrendamiento de la casa que ocupo, necesito otra pequeña á integrar en alquiler por algunos años. Tratar con el suscrito en la casa N.º 55 de la calle Lanza.
RUPERTO DEL CASTILLO CARRERA.
1 m. D. 19

Compañía de Seguros Bolivia

Se cita á los señores accionistas á la Junta General ordinaria que se efectuará el día 13 de enero de 1907 á las 2 p.m., para que el Directorio se ponga á su consideración, conforme á los Estatutos, el Balance cerrado al 31 de diciembre de 1906 y la Memoria correspondiente. Pasada la Junta General ordinaria, se efectuará la extraordinaria á que han sido convocados los señores accionistas.

La Paz, diciembre 30 de 1906.
DANIO GUTIÉRREZ
Gerente.
10 v. 1908

Compañía de Seguros Bolivia

Por disposición del Directorio, se cita á la Junta General extraordinaria de accionistas que se efectuará en la oficina de la Compañía, calle Yampococha Nos. 108 y 110, el día 14 de enero de 1907, á las 3 p.m. con el objeto de considerar la reforma de algunos artículos de los Estatutos.
La Paz, diciembre 8 de 1906
EL GERENTE.

1 m. D. 8

Se alquila

Un departamento de 8 piezas, cómodo, asado, completamente independiente, con agua, cocina económica y toda clase de comodidades á las 2 cuadras de la plaza, calle Loniza N.º 96.
15 v. 1897

Aviso al público

Pongo en conocimiento del público en general, que Asención Condori, no puede enagenar, vender ni hacer transacción alguna sobre los terrenos de Killiquilli, denominados "Las tres Marías", por cuanto que ahora más de 3 años, los compré de los indios comunarios con todas las condiciones legales de nuestros procedimientos. Además, sigo un pleito sobre los mismos terrenos con la Municipalidad, y tengo en mi poder todos los títulos originales.

Hago esta prevención para evitar pleitos y molestias judiciales.

La Paz, diciembre 19 de 1906
JULIA LANZA.

1 m. D. 20

Dentista

Cárlos A. Herrera M.
Graduado en las Universidades de Chile y La Paz [Bolivia].
Chirinos, esquina Socabaya, antes local del Dr. Weisse.
3 m. E. 8

Sociedad de propietarios de Yungas é Inquisivi

JUNTA GENERAL
De acuerdo con lo dispuesto por artículo 10 de los Estatutos, se convoca á los señores propietarios para la Junta General, que tendrá lugar el día miércoles 16 del próximo mes de enero á las 1 p.m., en el local de la oficina de la sociedad, calle Comercio N.º 19.

La Paz, diciembre 24 de 1906
EL SECRETARIO.

D. 25.

Carretera de La Paz á Oruro

Se previene al público y en especial á los viajeros que ocupen esta línea, que desde la fecha la Empresa no será responsable sino por la cantidad de 30 bolivianos por cualesquier bulto de carga ó equipaje que se extravíe en el trayecto de la referida línea siempre que su valor no hubiere sido declarado el momento de su entrega.

La Paz, septiembre 22 de 1906
P. S. 23

CARPINTEROS ALBANILES

COCINERO

Se necesitan para los trabajos del Ferrocarril en Yacha. Dirigirse á la oficina de la "South American Construction Co.", calle Higueras N.º 1

La Paz, enero 6 de 1907

Banco Industrial

De conformidad con el artículo 50 de los Estatutos, se convoca á los señores accionistas á Junta General ordinaria para el día martes 29 de enero del corriente año á las 1 p.m. en el local del Banco.

El libro de transferencias de acciones queda cerrado hasta después de la junta.

La Paz, enero 5 de 1907.
EMILIO BONEL.
Director Gerente
H. el 29

Crédito Hipotecario de Bolivia

De conformidad con el artículo 41 de los Estatutos y por orden del Consejo de Administración, se convoca á los señores accionistas á Junta General ordinaria, que tendrá lugar en el salón del Banco, el sábado 26 del presente á las 1 p.m.

En la misma Junta se hará la elección del Administrador de la Sociedad.

El libro de transferencias queda cerrado hasta el día siguiente que se reúna la Junta General ordinaria.

La Paz, enero 4 de 1907
ADRIÁN CASTILLO.
Administrador Accidental.
15 v. 1910

Rancho ó patio

En la región de Santa Teresa (Carmen), necesito para alojar animales.

FANZ TAMAYO.
Alameda, casa Durandean.
15 v. 1908

Invitación religiosa

Margarita B. de Berthoin, María Teresa B. de Sagárnaga, Ernesto, Gustavo y Guillermo Ballivián hijos; Ana Luisa Marquigui, hermana, Noel Berthoin y Eduardo Sagárnaga, hijos políticos; ruegan á sus parientes y amistades, se dignen asistir á las misas que se resarán en el templo de la Compañía á las 8 a.m. desde el 7 del presente mes, en sufragio del alma de la que fué señora

Adelina M. v. de Ballivián
(Q. E. P. D.)

Será favor que comprometerá la eterna gratitud de los dolientes.
La Paz, enero 6 de 1907
15 v. 1911

El patrón de oro

Resultos como están la mayor parte de los asuntos que fueran sometidos a la consideración del Congreso Extraordinario, queda solamente discurrir en la Cámara de Diputados el proyecto presentado por el Ejecutivo, para adoptar en la República el patrón de oro.

Tenemos motivos para creer que algunos representantes tratan de aplazar la discusión de este asunto, que es de vital importancia para el país, contraviniendo con esta resolución uno de los mandatos de la Carta Política del Estado, que prescribe que el Poder Legislativo, cuando es convocado a sesiones extraordinarias, debe ocuparse solamente de las cuestiones que se indiquen en el Decreto de convocatoria. Un aplazamiento no se conforma con esa prescripción legal, y sería tanto más reprochable, cuanto que la ley ha sido ya aprobada en la Cámara de Senadores, faltando solamente la aceptación de la de Diputados.

Se ha creído que esta ley es muy compleja y que requiere una deliberación de mucho tiempo; pero si se la estudia con un poco de detenimiento y se medita sobre los fundamentos que han animado al Ejecutivo para juzicar la reforma, se verá que ese proyecto es ventajoso para el país, y que su adopción se impone de inmediato.

Los fundamentos a que hemos hecho referencia pueden condensarse en los siguientes puntos del mensaje especial:

“La unidad monetaria será el peso oro, igual a un quinto de Libra Esterlina, pero como sería un inconveniente esa moneda por su tamaño demasiado pequeño y por consiguiente poco a propósito para la circulación diaria, se declara en él que las únicas monedas que se acuñen serán las piezas de 5 ó 10 y la de 2.50 completamente iguales en peso, ley y tamaño a la Libra y $\frac{1}{2}$ Libra Esterlina. Más, como probablemente la acuñación nacional no abastecería la demanda de la nueva moneda, y teniendo también en consideración que ella sería idéntica a la Libra Inglesa, se establece que ésta, conjuntamente con la moneda de oro nacional, será de circulación legal y amplia, teniendo, por tanto, carácter cancelatorio limitado de todas las obligaciones.

La moneda de plata, reducida a moneda de vellón, como la de níquel, no será aceptada sino en pago de sumas menores de 10 pesos y será de tres clases: piezas de 50, de 20 y de 10 centavos; la ley de 900 milésimos, con una tolerancia máxima de 3 milésimos y de 3 miligramos en el peso, tratándose de piezas de 50 centavos y 4 en las de 20 y 10 centavos. Se ha estimado innecesaria la acuñación de piezas de 1 boliviano, tanto por ser incómoda por su tamaño y peso, cuanto por que la de 50 centavos llena perfectamente sus funciones, existiendo en billetes el tipo de esa moneda. Existirá además, según el proyecto, la moneda de níquel, con valor de 1, de 2 y 1 centavos, con la misma ley que fija el decreto reglamentario de 19 de diciembre de 1890, y cuya aceptación sólo es en cantidades menores de 1 \$.

Como se autoriza al Poder Ejecutivo para emitir hasta 7 millones de \$ en moneda de plata y de 1,700,000 en moneda de níquel, se efectuarán dichas emisiones, cuidando de que ellas se ajusten a las necesidades del comercio, sin exceder el pedido.

El proyecto conserva el actual valor cancelatorio de la Libra Esterlina tanto porque toda variación en punto tan delicado ocasionaría la desconfianza muy justificada del público y de los capitales extranjeros, cuanto por ser innecesario alterar, desde que la relación de 40 centavos oro, equivalente al precio de Bs. 12.50 por Libra, es pasajera, y solo registró el tiempo que dura la conversión—un año próximamente—debiendo en adelante observarse la nueva ley monetaria, según la cual el soberano inglés valdrá en lo sucesivo lo mismo que la moneda nacional, ó sea 5 ó 6 oro.

Como la masa de nuestra población, podría no comprender fácilmente la nueva unidad, siendo tal vez víctima de manejos poco escrupulosos, al proyecto facultó al Ejecutivo para que permita la circulación de los billetes de 1 \$, las del 31 de diciembre de 1904, a fin de que el pueblo tenga un término de compara-

ción, que le facilite sus transacciones.”

Quedaría a la Cámara la labor de señalar nuevos plazos, para el cambio de la emisión de los Bancos prescrita por el artículo 28 del Proyecto aprobado en el Senado y para los que se indican en los artículos 25, 31, 32, 34 y 36.

Esperamos fundadamente que la Representación de la Cámara joven, dará esta ley más, que ha de completar la serie de actos patrióticos y levantados de la Legislatura de 1906—7.

NOTICIAS TELEGRAFICAS

(Servicio especial y exclusivo para EL COMERCIO DE BOLIVIA)

VIA BUENOS AIRES

RUSIA

Asesinato de un Prefecto

Suicidio del autor

Huelga de obreros

San Petersburgo, 8.—En momentos en que regresaba el Prefecto de Policía general Yánnitz del instituto experimental de Medicina, un joven de aspecto decente le disparó cuatro tiros de su revólver, suicidándose en seguida.

El prefecto falleció pocos momentos después, lo mismo que el matador.

Este hecho ha causado profundo sentimiento en las esferas del gobierno.

La huelga de obreros en Lodz va desarrollándose con caracteres alarmantes, manteniéndose una gran excitación en todos los pobladores. Se han sucedido con este motivo varios choques sangrientos entre las fuerzas de policía y los huelguistas.

El asesino de Yánnitz

Como fué muerto

Se dice que un agente de Policía, fide San Petersburgo, dió muerte a sablazos al asesino del Prefecto de Policía general Yánnitz.

FRANCIA

Para sostener el culto

Colecta de fondos

Construcción de submarinos

París, 8.—El arzobispo monseñor Richard, mandó realizar una colecta de fondos en las Iglesias de su distrito, con objeto de sostener el culto católico.

Se ha ordenado la construcción de cuatro submarinos, de primera clase, que sean considerados los mejores de cualquier otro país.

CHINA

Los estragos del hambre

Lamentable situación

Pekín, 8.—El hambre continúa haciendo estragos en las provincias del centro del imperio.

Se ven muchas las personas que mueren a causa de esta lamentable situación, sobre la que se comunican detalles sumamente espantosos. Las colectas públicas que se van levantando, no satisfacen las exigencias del hambre que son asombrosas.

Es una gran extensión la zona azotada por esta calamidad.

ESPAÑA

Un mitin anticlerical

Agitación estudiantil

Madrid, 8.—El Gobierno ha autorizado la reunión de un mitin anticlerical, en favor de la ley de asociaciones y para tributar un aplauso a Francia.

Se nota una marcada agitación estudiantil en Bilbao.

BRASIL

Derrumbe de casas

Venta de Campos Sales

Rio de Janeiro, 8.—Se han derrumbado tres casas más, a causa de las fuertes lluvias que han caído.

El expresidente señor Campos

Salles vendrá a esta capital con objeto de asistir a la recepción del General Roca.

ARGENTINA

La matanza en Pergamino

Buenos Aires, 8.—La prensa de esta capital se ocupa indignada de la matanza habida en la ciudad de Pergamino, culpando al Gobierno provincial por el fusilamiento del pueblo inerme. Se cuentan dieciocho muertos y un herido en aquella ciudad.

El monumento a Mitre

Comunican de Europa que el escultor francés Gantun terminó el proyecto del monumento al General Mitre. El escultor Gantun anuncia también haber terminado otro destinado al concurso convocado al efecto. Se cree imposible terminarlo para el año que se ha fijado.

La huelga de obreros

La huelga de trabajadores continúa en el mismo estado, debido a la intransigencia de las Empresas. Esta enorme situación causa enormes perjuicios al comercio.

La reorganización Municipal

La Intendencia Municipal expidió un decreto, aceptando la nueva organización Municipal.

Los militares bolivianos

Los oficiales bolivianos Vargas Bozo y Medina que efectuaban sus estudios en esta capital terminaron con éxito su carrera. Preparan ahora su viaje de regreso.

Otras noticias

El gremio de barrenderos amenaza declararse en huelga.

El presidente de la República señor Figueroa Alcorta saldrá a vernicar a Mar del Plata, en la segunda quincena del presente mes.

En el Teatro Nacional se estrenó con éxito un drama gauchesco del autor Alberto Giguavideo.

Los empleados de policía efectuaron una manifestación en honor del general Praga, ex-Intendente de aquella institución.

GRAN BRETANA

Noticias de Marruecos

Londres, 8.—Comunican de Tanger que Raisulnificado al Jefe Shais, amenazándole atacar las aduanas y quemar las cosechas, si pretende someter el bajo-Tanger.

Se activa la opinión en sentido de que intervengan las potencias para hacer cesar este estado de cosas.

FRANCIA

El viaje del Ministro de la Guerra

París, 8.—Llegó a Tolón el Ministro de la Guerra Mr. Picquart, se le hizo una entusiasta manifestación.

JAPON

Una misión militar

Tokio, 8.—El Mikado resolvió enviar ante el Rey Eduardo VII una misión militar encabezada por el príncipe Tushima.

ESTADOS UNIDOS

La expulsión de Japoneses

New York, 8.—Los diputados de California presentaron un proyecto para expulsar a los Japoneses de los Estados Unidos.

MEXICO

Valioso donativo

Méjico, 8.—El millonario mejicano Alvarado mandó distribuir entre los pobres de Méjico la suma de dos millones de Libras esterlinas.

Calamina

Necesito 100 qq. puestos en Viacha, propuesta, precio conveniente con Remigio Quiroga.

2 v. 1912

Telegramas del Interior

ORURO

El asesinato del doctor Renjel

Gran sensación en la sociedad

La autora del crimen en la cárcel

Ynhumación de la víctima

El estado de la criminal

Partida del Colegio Militar

Enero 8.—Continúa profunda sensación en la sociedad, causada por la trágica muerte del doctor Abeldar Renjel. Créese generalmente que la señora Leonor Collazos de Pelaez, víctima de enajenación mental tomó tan audaz actitud.

Terminó el sumario y la señora Leonor Collazos de Pelaez pasó a la cárcel pública hoy a horas dos p. m.

Los restos del doctor Renjel se hallan inhumados hoy a horas 3 p. m.

Un gran gentío concurrió a la casa mortuoria.

Vien su prisión a la señora Leonor de Pelaez. Demuestra tranquilidad y cree haber ejercido una simple defensa, contra los ataques del abogado doctor Renjel. Su estado acusa una enorme perturbación mental, producida por la deshonra del juicio de adulterio, que califica de infame calumnia.

Esta mañana partió esa el Colegio Militar.

Congreso Nacional

CAMARA DE SENADORES

Sesión del día 8 de enero de 1907.

Con la concurrencia de diez HH Senadores se instaló la sesión a las 3 p. m.

Leída la correspondencia, y presente el señor Ministro de Gobierno y Fomento, se pasó a considerar el presupuesto de estos servicios nacionales.

Fue aprobado tanto el servicio de gobierno como el de fomento, tomando por regla general el proyecto del Ejecutivo y cancelando los aumentos propuestos por la Cámara de Diputados.

En el Capítulo de las asignaciones especiales, se hicieron algunas modificaciones y muchos reclamos.

El H. Trigo, manifestó que extrañaba que no se hubiera consignado la respectiva partida de Bs. 150,000, equivalente a las rentas de la Aduana de Tarja, destinadas exclusivamente a la garantía del Ferrocarril que, según Ley, debe construirse de la frontera argentina a Tarja, y pidió que se salve esa omisión.

El señor Ministro de Fomento contestó, manifestando que la construcción de ese ferrocarril demoraría aún algún tiempo, y que no era conveniente aún fijar esa partida, puesto que la misma línea argentina de Jujuy, no había llegado todavía a nuestra frontera, que, en cuanto como se presentase propuesta para esa construcción, el Ejecutivo no tendría inconveniente en cumplir con la ley citada.

Se suspende la sesión a horas 6 p. m.

CAMARA DE DIPUTADOS

SESIÓN DEL DÍA 8 DE ENERO DE 1907.

Presidencia del H. Castillo

SESIÓN MATINAL

Instalada la sesión, el H. Suárez hace moción de dispensación de trámites para discutir el proyecto referente al patrón de oro.

Se vota y Resulta aprobada por gran mayoría.

Estando presente el señor Ministro de Colonias, la Cámara pasa a sesión reservada suspendiéndose ella a horas 11 y 30 p. m.

SESIÓN MERIDIANA

Instalada la sesión, la Cámara procedió a la elección de la Comisión Legislativa para el presente año.

En las tres primeras votaciones ninguno de los candidatos ren-

ció mayoría teniendo que darse un cuarto intermedio. No pudo reinstalarse la sesión por falta de quórum.

INSERCIONES

EXCELENTE SEÑOR PRESIDENTE DE LA REPUBLICA.

Con los certificados autógrafos que acompaño, constituyo persona legal para proceder en defensa de los valiosos intereses que representa y le pertenecen.

Otorgo—pide que la Cancillería nacional, interponga sus buenos oficios ante la Cancillería chilena en amparo y protección de los intereses a que se refiere.

Rapporto Alvarez García, boliviano, vecino propietario de esta ciudad, presentándose respetuosamente V. E. digo—

Que según los certificados autógrafos que acompaño, solo ad ERETIM-VICENDI, gestión ante las autoridades judiciales de Chile la validez de las concesiones de pertenencias salitreras y otras que nos fueron otorgadas por el Supremo Gobierno de Bolivia en el antiguo Departamento de Cobija, en el año de 1873 y siguientes hasta el día 14 de Febrero de 1873.

Signando la práctica establecida en Chile, para acciones de esa naturaleza y sometida a las prescripciones que establece la ley vigente en aquella República cuyo texto en copia acompaño, la cual fué promulgada con fecha 7 de Febrero de 1906, inicié contra el Fisco chileno a nombre de mis representantes y del mio, las demandas que así mismo en copia legal me permití acompañar, como lo prueban también los certificados anexados con los Nos. 1 y 2 de esta presentación, los cuales comprueban mis dichos, con el fin de obtener que por sentencia del Tribunal competente como lo determina aquella ley, se nos de la posesión y medida de las tierras que los reclamamos y nos corresponden por las adjudicaciones recordadas.

Por el impreso que acompaño, verá V. E. que en juicios iguales y de idéntico origen a los por mí establecidos contra el Fisco chileno, ha venido ya una sentencia de segunda instancia revocatoria de la de primera, adversa a los derechos que los reclama mos a dicho Fisco, lo cual justamente no produce la mayor alarma, porque con ella veo reintegrados los intereses que represento y son míos, y aun cuando también estimo que la muy Ilustre Corte Suprema de Chile, conjunto de las más altas ilustraciones de la magistratura de aquel país, pudiera desestimar la sentencia revocatoria que me refiere, no por eso es menor mi zozobra al frente de las equívocas interpretaciones que se quieren dar a las leyes bolivianas y al tratado de paz celebrado en 20 de Octubre de 1904, pues la Corte de Apelaciones de Santiago de Chile, en su fiscalismo ha llegado a obsesionarse de tal modo que, ennegrecida en la reclamación de don Enrique Zañelli que justamente versa sobre títulos bolivianos, ha olvidado por completo la verdadera interpretación que debe darse especialmente al inciso final del art. 2.º del tratado de paz y amistad, a que refiere, el mismo como verá V. E. por otro impreso nacional que también acompaño bajo el N.º 3, que justamente provocado por una anterior presentación que en otra oportunidad—23 de Agosto de 1904—tuve el honor de presentar a V. E. y en la cual realicé la siguiente providencia, que a la letra dice: “Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto—La Paz, 25 de Febrero de 1905.—En vista de la anterior solicitud y con el fin de proteger los intereses particulares, se le ESTABLECE, en el Tratado de paz celebrado entre Bolivia y Chile la siguiente cláusula: “Serán resueltos por las altas partes contratantes los derechos privados de los meloneros ó extranjeros y que hubiesen sido LEGALMENTE ADQUIRIDOS en este tratado, quedando dentro de la soberanía de uno ó otro país. “Comuníquese y devuélvase al interesado.—Firmado—Phillips”

Para mayor instrucción de V. E., si cabe, la de V. E. permítame que me extienda un tanto en esta petición con algunas consideraciones que no considero fuera de lugar; ellas son:

Vaya hagame cargo separadamente de cada uno de los fundamentos ó Considerandos del fallo de segunda instancia de la Corte de Apelaciones de Santiago para desvirtuarlos y dejar establecido que ninguno de ellos es procedente y se ajusta a la verdadera interpretación del tratado de paz y de las leyes pertinentes a la materia, como también que ninguno de ellos concuerda con los hechos que se relacionan en mis demandas.

El Considerando primero de la sentencia revocatoria producida en Santiago el 21 de Noviembre próximo pasado, dice a la letra: “1.º—Que reclamándose en este juicio derechos sobre pertenencias salitreras que se dicen concedidas bajo el régimen de las leyes de Bolivia en terrenos de esa Nación que pasaron después al dominio absoluto y perpetuo de Chile, es necesario averiguar, para resolver sobre la eficacia y procedencia de ellos, si se establecieron en conformidad a esas leyes, y si son ó no de la naturaleza de los comprendidos en el tratado de paz y amistad, celebrado entre ambas repúblicas el 20 de Octubre de 1904, en el cual las altas partes contratantes se obligaron a reconocer “los derechos de los nacionales y extranjeros que hubieran sido LEGALMENTE ADQUIRIDOS en los territorios que en virtud de este tratado, quedaban bajo la soberanía de uno ó otro país.”

Por las copias que acompaño de las demandas que establecí en Santiago con fecha 10 de Mayo de 1906, verá V. E. que no solo los títulos que tan privilegiadamente hice amparar con la cláusula del tratado, sino también todos aquellos que emanaron de igual origen como los del dicho don Enrique Zañelli, han sido otorgados por cuanto la Suprema resolución que anexé con fecha 23 de febrero de 1905, se hallan en iguales condiciones de amparo y privilegio. Del contexto de ese primer considerando, que nos permito calificar de atentatorio a los intereses bolivianos, es de donde se que la Ilustre Corte de Apelaciones de Santiago, interpreta que los simples registros ó inscripciones de la propiedad salitrera, no se hallan comprendidos dentro de los términos del artículo sagacioso del tratado de paz, lo cual en mi concepto aparece un gravísimo error, por cuanto mi presentación de 23 de agosto de 1904, fue a V. E.—finicé y exclusivamente destinada a salvaguardar tan valiosísimos intereses en la forma en que a continuación los presento a V. E.

Con los anteriores expedientes, creo, Excmo. señor, haber desvirtuado el primer considerando de aquella monstruosa sentencia, confirmando esta vez más lo que ya tengo expresado que justamente el inciso final del artículo segundo se concedió única y exclusivamente para amparar tales intereses “los derechos de los nacionales ó extranjeros que hubieran sido LEGALMENTE ADQUIRIDOS en los territorios que en virtud de este tratado, quedaban bajo la soberanía de uno ó otro país.”

Pero algo más que es necesario exponer en el Considerando primero—pues que quisiera exponer de manera inopinada é intencional algunas frases, las que V. E. encontrarán enredadas entre comillas donde dice: “los derechos de los nacionales y extranjeros que hubieran sido LEGALMENTE ADQUIRIDOS en los territorios que en virtud de este tratado, quedaban bajo la soberanía de uno ó otro país.”

Para algo más que es necesario exponer en el Considerando primero—pues que quisiera exponer de manera inopinada é intencional algunas frases, las que V. E. encontrarán enredadas entre comillas donde dice: “los derechos de los nacionales y extranjeros que hubieran sido LEGALMENTE ADQUIRIDOS en los territorios que en virtud de este tratado, quedaban bajo la soberanía de uno ó otro país.”

Para algo más que es necesario exponer en el Considerando primero—pues que quisiera exponer de manera inopinada é intencional algunas frases, las que V. E. encontrarán enredadas entre comillas donde dice: “los derechos de los nacionales y extranjeros que hubieran sido LEGALMENTE ADQUIRIDOS en los territorios que en virtud de este tratado, quedaban bajo la soberanía de uno ó otro país.”

¡OJO!

Trabajos técnicos!
El suscrito se encarga de hacer cálculos, presupuestos y dibujos perfectos de toda clase de construcciones y edificios.
Trabajos, mensuras y nivelaciones de caminos, puentes, canales, terrenos, pueblos, jardines, parques y ferrocarriles con dibujos topográficos y elegantes.
Ejecuta también trabajos para agricultura e industria.
Acreditado la bondad y excelencia de su trabajo treinta años de práctica durante los cuales ejerció la profesión en las Repúblicas de Chile y Argentina.
La Paz, calle Indaburu Nº 3.
Juan Volberto Stolle.
Ingeniero Civil y Arquitecto.
3 m. D. 20.

En venta

Por motivo de viaje, se desean vender ó cambiar con una casa, una finca en el altiplano, á cuatro leguas de esta ciudad.

En arriendo ó Antieris

Una casa céntrica; también se vende un lote en Challapampa, sobre la línea férrea. Para tratar calle Yanacocha, Nº 92.
8 v. 1908

Ornamentos

DE Iglesia

El suscrito, de regreso á esta capital, ofrece á su distinguida clientela, un selecto surtido de Ornamentos de Iglesia y muchos otros artículos destinados al Culto Divino, y es el siguiente:

Sederia

Ternos de damáticas
Casacas de todos colores
Capas de coro id. id.
Almohadones y frontal de altar bordados. Singulares deseda y cnellos romanos y palios de seis varillas para procesiones.

Metal y plata

Custodias, cálices, copones, viñerías, acetres, campanillas, incensarios, cantilleros de 7 lúces, cruz alta y ciriales, sacras con sus marcos de metal, candelabros, candeleros de varios tamaños etc., etc.

Calle Illimani Nº 20, en los altos de la casa del señor Zapata, una cuadra de la plaza principal, esquina de la Merced.
La Paz, diciembre 9 de 1906.
BLAS ORRICO

Gobierno Eclesiástico J.I.S.
Dícesis de Na. Sa de La Paz, á 4 de diciembre de 1906.

Por la presente autorizamos á todos los señores Párrocos de la Diócesis y Económicos, para que puedan comprar del señor don Blas Orrico, todos los objetos del culto que fueren necesarios para sus iglesias ó capillas, sirviendo esta autorización para hacer uso de los fondos de fábrica.
JOSÉ NAVIA.

Juan E. Minné

Ingeniero Mecánico.
Ofrece sus servicios profesionales Especialidad para armar establecimientos de concentración.
casilla 252 1 m. D.

Invitación Religiosa

Estér Q. de Nuñez del Prado Ruega á sus relaciones y personas piadosas, se dignen asistir al quinario y misas que se celebrarán en la Iglesia Catedral, desde el día 9 del corriente, á las 8 a.m., en sufragio del alma de su hermano.

Oscar Quevedo

(Q. D. D. G.)
Será favor que comprometerá su gratitud.
La Paz, enero 5 de 1907.
3 v. 1910

GRAN NOVEDAD
Llegaron al acreditado Almacén de Música como una bandada de mariposas, las elegantes y policromas tarjetas postales, ora luciendo la esbelta gentil de encantadoras princesitas de un cuento azul, ora semejando marcos de oro engarzados de brillantes, pedrería, ó ya mostrando sus mágicos paisajes y regiones panorámicas y sus lindas flores artísticas de seda y de terciopelo cultivadas para el amor.

La inmensa variedad de clases, la belleza y la elegancia de sus formas, son suficientes para agrandar al gusto más exquisito y delicado más caprichoso y raro.
Invitamos á pasar al Almacén de Música de Neuburg y Cia. Las señoras y caballeros y muy especialmente á las señoritas, para que con su delicada estética y buen gusto puedan apreciar estos objetos de arte.

Calle Comercio 8.
1 m. D. 12

LECHE
En la calle Bolívar Nº 26, se vende leche de buena calidad.

PREVENCION

Habiéndose extraviado la letra hipotecaria Nº 5,963 de la serie primera de 100 Bs., advertimos al público que queda sin valor, por haberse dado oportuno aviso al Banco respectivo.
5 v. 1908

UN HECHO

Fundados sobre los estudios los más recientes del arte dentario, contestando á las exigencias de la higiene, los Dentíficos Carmén (Élixir-Pasta) dan la blancura de los dientes sin alteración ni gasto del esmalte, aseguran la antisepsia de la boca la pureza y la frescura del aliento.
Eusayálos una vez ó adoptarlos para siempre.

Polainas

Comodas y elegantes
Acaba de recibir la Fábrica de Calzados de Félix Eguino, plaza Alonso de Mendoza Nos. 2 y 3, su surtido calle Soledad Nos. 21 y 23-Teléfono 115-Casilla 218.

Félix Eguino

Es el único que vende á precios equitativos, un gran surtido de materiales y útiles de zapatería. Zuela de Santa Cruz, por mayor y menor.
1 m. D. 18

Nuevo Colegio

CALLE CHIRINOS Nº 125
Desde el 1º del actual está abierta la matrícula de este plantel de Instrucción Primaria para niños púrpuros de ambos sexos, de la edad de 4 á 9 años. Solo se reciben 30 alumnos. Las pensiones son módicas. Se les enseña nociones de todos los cursos, la Instrucción Primaria y algunas del 3º grado, según los métodos modernos. También doy lecciones á domicilio de Instrucción Media y 2ª enseñanza de Francés.
Chirinos Nº 125

SELEDOÑA A. ZEGARRA.
La Paz, diciembre 30 de 1906
10 v. 1906

Justo Ascarrunz Vega y Ca

PICHINCHA 43—TELÉFONO 108—
Agentes comisionistas y consignatarios, compran y venden Letras del Crédito Hipotecario de Bolivia, y Bonos de Compensación Militar.
Ofrecemos en venta los artículos siguientes:

Maíz blanco y amarillo, trigo lavado y sin lavar, habas tostadas y crudas, cebada en grano blanca y negra, tintilla, caya, etc. Las mentadas papas de valle de las fincas «Caturapi y Yungá Cuprapi».
1 m. D. 14

Empresa Matadero

En conformidad con el artículo 25 de los Estatutos, cito á los señores accionistas á Junta General ordinaria, para el día 9 de enero á las 8 y 1/2 p.m., en el Salón de la Cámara de Comercio.
EL PRESIDENTE.

Alfredo E. da Ponte

PROFESOR DE ESCRITURA
Leciones y preparaciones de
Sable y florete
Calle Chirinos 105
1 m. D. 30

Aviso de Correos

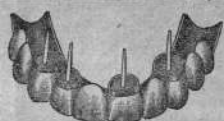
Se previene á los señores que han dejado de abonar el alquiler de sus apartados, correspondientes al segundo semestre del año 1906, lo hagan hasta el 20 del actual, fecha en la cual, quedará suspendido el servicio para los ausentes, obligándoseles la devolución de la respectiva Hava.
EL ADMINISTRADOR.
La Paz, enero 7 de 1907
8 v. 1911

Centro Comercial

PREVENCION IMPORTANTE
Se pone en conocimiento de los miembros de esta Sociedad, que todo asunto de beneficencia, de instrucción y cualquiera otro que sea relativo al servicio de ella, será atendido por el señor Presidente del Centro en el salón de sesiones, todas las noches de días no feriados de 7 á 8 y 1/2 p.m.
Fuera de estas horas le es imposible admitir ninguna solicitud ni reclamación, salvo casos de emergencia urgente, como son: enfermedad grave ó fallecimiento de algún socio.

A falta del Presidente, estará el Vicepresidente ó el Vocal de turno.
La Paz, enero 4 de 1907.
EL SECRETARIO 2º.

1 m. D. 8



CONSULTORIO DENTAL

Doctor J. Luis Cariana

Graduado en las Universidades de Filadelfia, E.E.U.U. de Norte América, y La Paz, Bolivia. Ofrece al público sus servicios profesionales en su nuevo Consultorio Dental calle Colón, Esquina Plaza de La Ley.

Consultas de 8 y 1/2 a.m. y de 1 á 5 p.m.
Teléfono 109 Correos 128
Obre 1º

FABRICA DE ALAMBIQUES

RECRO 195 A.

J. S. Mostaio

Se construyen Alambiques sistema Egrot y todos especie de falcas. Se dirigen instalaciones.
1 m. N. 21

Fábrica de Aguas Gaseosas

Levy y Massé

Esquina Ingavi y Pichincha
Ofrecemos á nuestra clientela: Sifones para mesa á Bs. 0. 20 Frescos gaseosos de limón y grosella á Bs. 0.20 etc. botella. Próximamente por llegar: Naranja y Frambuesa.
Nota:—Desde el 1º del presente queda el señor Vicente Requena encargado del cobro de nuestras facturas.
Oro.—La fábrica compra medias botellas y botellas de Giagrate vacías, al mejor precio de plaza.
1 m. N. 12



¡OJO!

Se ruega á los suscritores del exterior, interior y provincias, se sirvan renovar sus suscripciones vencidas y se les previene al mismo tiempo que de no hacerlo así, se les suspenderá la remisión de «El Comercio de Bolivia».

GRANDES SURTIDOS DE MUEBLES

Gran mueblería

Calle Loayza Nº 39, 41 y 43

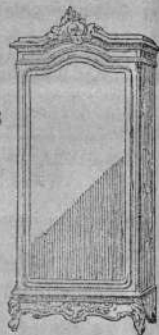
CASILLA 200

IMPORTACION DIRECTA, LA UNICA EN SU ESPECIALIDAD

Estátuas

Artículos de fantasía y objetos para

REGALOS



Ajueres de muebles completos para dormitorio comedores, salitas, escritorios, oficinas, vestíbulo, etc. etc. Artículos de viaje, baules, maletas, polainas, canastos, etc etc

Constantemente recibimos nuevos surtidos Siendo los muebles de fácil desarme, los vendemos embalados y puestos en cualquier punto de la República. Aceptamos pedidos á Europa por cuenta ajena.
La Paz, octubre 1º de 1906.

Mantel de la Oliva y Ca

¡Ojo! ¡Ojo!

Juan Manuel Pastor

Acaba de recibir los siguientes artículos

en su tienda de la calle del Mercado Nos. 152 y 154

Blusas de seda, última novedad
Enaguas de seda y de cachemira
Id blancos con tiras bordadas,
Estolas negras de seda para señoritas
Corsés, un gran surtido
Cintas para ruchar, gran variedad
Gaza de seda plizada, varios dibujos y colores
Id lina para mantillas de niñas
Encajes de seda, negros y de color
Entredoscos de seda, negros y de color
Ponji de seda y de algodón
Telas de seda transparentes para vestidos de señoritas
Paraguas de seda y de algodón
Lustrin llano negro y de color
Borlón negro para luto

Un gran surtido en casimiras finos
Sombreros de paño y de paja para niños
Sombreros finos de paño para caballeros
Camisas finas de color para caballeros
Cuellos, puños, corbatas para caballeros

Y otros mil artículos, cuya venta se hace á precios de realización. Ocurrid todos á la mencionada tienda, donde hay

ARTICULOS BUENOS Y BARATOS.

Armando Harburger

PUENTE SAN FRANCISCO
importación directa

Ofrece en venta á precios sin competencia al por menor y mayor Gran surtido de artículos de fierro enlozado como platos, tazas, jarros, ollas varias clases, cacerolas, teteras, bañadores, embudos, valdes, fuentes, soperas, calderas y muchos otros artículos.

SERVICIO DE NIKEL Y LOZA PARA TE

Tubos para lámpara Herramientas para artesanos Carretillas, picos Balanzas de mostrador Cafes de fierro con cojón de alambre. Cafes de vinjo Sillas y mecedoras de Viena Cochecitos para niños, heladeras Cristalería surtida, pitagiras Picaportes, chapas, visagras Tijeras, cortaplumas y cuchillos Cueros, churrol, chagris y otros Artículos de zapatería, lámparas Papel de cartas, de cuentas y de color Mesas para salón	Artículos de escritorio Baños para niños, sombreros Perfumería, juegos de lavatorio Munición para caza y balas Escopetas y revólveres Llaves de alambre Cubiertos varias clases Candados y chapas Polas, tiras bordadas y encajes Románitas Aranhucos de boca, mostacilla Espejos, anteojos y toda clase de artículos de mercadería en general Por llegar gran surtido de juguetes.
---	--

1 m. D. 21

A los fotógrafos y aficionados
Acabamos de recibir:

Planchas Lumiere, Seed y Schleusner, papel citrato Lumiere, Papel Velox. Tarjetas postales á la Celoidina. Tarjetas postales sensibles Velox. Baños preparados en sales. Cloruro de oro. Prensas. Cubetas. Trípodes. Películas Kodak. Tarjetas y passepapants. Lámparas rojas, etc, etc.

DE NOTTA Y CIA

Plaza principal. 15

Conservatorio Nacional de Música

Este importante plantel de instrucción musical, cuyos cursos se siguen desde el 1º de octubre, con éxito satisfactorio, está amparado definitivamente por el Supremo Gobierno.

Los estudios se rigen bajo un plan de enseñanza amplio y sólido. Las alumnas serán tituladas profesoras y es el único establecimiento cuyos diplomas son válidos ante las Universidades de la República.

Se enseña toda clase de instrumentos. Sigue la matrícula hasta enero, calle Bolívar 18.

EMILIA L. ROUMEAU DES ESSARTS DE RADHIL.

1 m. D. 23

Conservatorio Internacional
de
MUSICA

ANEXO AL INSTITUTO AMERICANO [COLEGIO INGLÉS]
En vista del número crecido de inscripciones para diferentes cursos de este Instituto y á petición de muchos padres de familia, hemos resuelto establecer un Conservatorio de Música, bajo la dirección de la eminente artista doña Francisca B. de Soley, diplomada por los Conservatorios de París, Madrid y Barcelona, habiendo ejercido en este último, el cargo de Profesora por varios años. Por Supremo Decreto de 3 de octubre último, ppdo. los diplomas y títulos de profesores conferidos á los alumnos serán válidos no solo ante las Municipalidades de Bolivia, sino también ante las Universidades de los E. U. de Norte América y de los Colegios de Chile, Argentina, Perú, Brasil y Prunay. Al efecto hemos contratado profesores en Norte América, especialistas en violín, guitarra, mandolín etc. La matrícula queda abierta desde el 1º de enero.

Para las inscripciones, dirigirse á VILLA ELENA, Avenida 12 de Diciembre y también en la calle Ingavi Nº 43, casa del Prefecto y residencia de la Directora [horas de 9 á 12 de la mañana.] Para el Interior dirigirse Casilla Correo 148

1 m. D. 30

"La Elegancia Italiana" Aviso á los mineros

EL 22 del presente, se instalará en la calle del Teatro Nº 41 al lado de la Nueva Oficina de Farmacia; en ella, se fabricarán y arreglarán toda clase de sombreros para señoras y señoritas, satisfaciendo el gusto más exigente y delicado, á precios nunca vistos en esta capital.

Ruego á las bellas damas de la localidad se dignen visitarme para ver el surtido general de sombreros existentes y para imponerse de la verdad.
La Paz, diciembre 18 de 1906.
Vienna S. de Bruzone Modista.
15 v. 1897

J. Allaga Larrea ABOGADO
Bulete y domicilio: Chirinos, 76. Atiende por ahora de 8 á 11 a.m. Asuntos judiciales, administrativos, especialmente de minería, industrias, comercio y comisiones relativas.
1 m. D. 18

En alquiler
Se ofrece un precioso departamento con todas las comodidades necesarias, en la Nueva Paz, Casita de la señora Adolfo González. Para detalles, dirigirse al señor J. P. Ayoroa. «El Condor», casa principal.
La Paz, enero 5 de 1907
15 v. 1910.

Cajones
En venta
77 calle del Recreo.
15 v. 1902.